CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1

AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9616183 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y C&BER PRO SAS

De conformidad con la solicitud remitida por la supervisora, se requiere modificar el contrato Nro**. CO1.PCCNTR.9616183 DEL 2026,** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

> *"El plazo de ejecución del contrato será de Sesenta (60) días y/o hasta agotar presupuesto; contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, según se requiera."*

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Certificación y pago de aportes. **c)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación]

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angélica Rodríguez, Contratista apoyo gestión contractual

Revisó: Ofir Liliana Trujillo Jordán, Contratista apoyo jurídico